

noti ciero

n°3 setiembre 79



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

SUMARIO

ACTIVIDADES DE APDH	
PRESENTACION JUDICIAL	3
PROCEDIMIENTO EN APDH	3
SOLICITOSE AL JUEZ DENUNCIA DE	
LOS SECUESTROS	4
DELEGACIONES DEL INTERIOR	
DECLARACION DE DELEGACION CONCORDIA	5
VISITA DE LA CIDH	
PLENA ACTIVIDAD DE LA OPINION	
PUBLICA NACIONAL...	6
SOBRE DESAPARECIDOS	
NIÑOS DESAPARECIDOS APARECEN	
EN CHILE	7
MISA POR DESAPARECIDOS	8
PRONUNCIAMIENTOS	
ANIVERSARIO MUERTE DE RELIGIOSOS	9
CARTA DE FAMILIARES A UN JUEZ	12
DOCUMENTO JUVENIL	12
SOBRE LA SITUACION DEL CINE	14
CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA	
DEL NIÑO	15
CARTAS A VIDELA	15
NOTICIAS DEL EXTERIOR	
COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA	
ESPAÑOLA	16
PREOCUPACION POR SITUACION DE	
ARTISTAS LATINOAMERICANOS	17
MAC BRIDE: SITUACION ARGENTINA	17
FORO SOBRE "LA MUJER Y EL NIÑO	
DESAPARECIDOS EN ARGENTINA"	18

ASESORIA JURIDICA:
PARANA 638- 2do. PISO
T.E.: 40-5275
1017 BUENOS AIRES

DOMICILIO POSTAL:
CASILLA DE CORREO 52, SUC. 2
1089 BUENOS AIRES

ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDADES DE APDH

PRESENTACION JUDICIAL POR SECUESTRO DE FOLLETOS

Eduardo Pimentel y Federico J. Richards por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, presentaron un recurso de amparo, con fundamento en las disposiciones legales y garantías constitucionales, contra lo dispuesto por el Decreto 1829/79, suscrito por el PEN, solicitando:

- 1) Se ordene el reintegro de los efectos secuestrados (originales en offset e impresos de una lista de desaparecidos, desde 1975 hasta el 10-5-79);
- 2) Se declare la legitimidad y amparo constitucional de la publicación secuestrada;
- 3) Se impongan las costas de la acción al Gobierno de la Nación.

"Cabe destacar -dice la presentación- que la publicación era sufragada por los familiares, cuya angustia y desconcierto se ha acentuado ante la expectativa, hasta ahora frustrada, de que las autoridades dieran a conocer una nómina con casos registrados de desapariciones".

La APDH, entiende que del Decreto aludido se desprende "el agravio a expresas garantías constitucionales".

Finalmente solicita: "se libre oficio al Gobierno de la Nación a fin de que, dentro del término de cinco días, acompañe al Juzgado los efectos secuestrados y dé explicaciones sobre el acto impugnado" y que "en el caso de que no se diera lugar al amparo, expresamos reserva del caso federal (art. 14, ley 48)".

PROCEDIMIENTO EN APDH

El 10 de agosto se produjo un allanamiento en nuestra sede, por orden del Juez Federal, Dr. Martín Anzoátegui con la intervención de funcionarios policiales y el Secretario del Juzgado, Dr. Jorge López Lecube.

Al finalizar el procedimiento, directivos de APDH destacaron ante las autori-

dades policiales y judiciales presentes en el acto, que la ejecución de la medida les había permitido "verificar la profundidad y solidez del trabajo que se ha cumplido a lo largo de casi cuatro años, para recibir y procesar con responsabilidad, la información recibida de miles de familias argentinas, en torno al tema central de las desapariciones, y demás problemas conexos al proceso en que se vive, y para suministrar, en lo posible, a dichas familias la orientación que en alguna medida pueda ayudarlas en medio de la angustia y el desvalimiento en que se debaten".

"Con satisfacción hubiéramos visto que en lugar de acudir a la fuerza pública se nos hubiera propuesto por parte de los funcionarios, desarrollar una labor conjunta que, poniendo en común la abundante información que en cada ámbito se dispone, contribuyera a dilucidar los problemas planteados y encarar las soluciones posibles".

"Por todo lo expuesto, señalamos que la información que con respecto al allanamiento proporcionó la agencia noticiosa oficial durante el procedimiento, intenta, en particular, extraer un conjunto de falsas conclusiones de la circunstancia de que en un caso de desaparición, entre otros miles documentados, el relato de los hechos que lo rodearon no se habría vertido con suficiente precisión. Lo que no alcanza a alterar que se trata de una denuncia de desaparición más entre miles, que la acción judicial no ha logrado esclarecer".

"Nuestra entidad continuará sin vacilaciones en el fiel cumplimiento de los objetivos de bien común, interés nacional y aporte a la convivencia democrática que se definieron al tiempo de su creación en diciembre de 1975".

(Extracto de la Gacetilla de Prensa emitida el 13-8-79)

SOLICITOSE AL JUEZ LA DENUNCIA DE LOS SEQUESTROS Y LA DEVOLUCION DE LOS FICHEROS

Es sabido que el 14-8-79 el Secretario López Lecube, por orden del Juez Anzoá-

tegui y con el auxilio policial, volvió a allanar la APDH -además del MEDH y la LADH- y se llevó el fichero completo de desaparecidos y otros elementos, pese a que en los allanamientos del 10-8-79 ya había obtenido los que pudieren relacionarse con la causa 12.102 que dio origen a esos procedimientos.

El 24-8-79 la APDH presentó un escrito en dicha causa solicitando el reintegro de los bienes y documentación secuestrados; reclamando al Juez su denuncia de los delitos de acción pública de los que ahora ha tomado conocimiento, conforme lo impone el art. 164 del Código Procesal Penal; y denunciando el caso federal.

Además de la justa reclamación de reintegro porque "el secuestro ordenado excede la razonabilidad que debe privar en los actos procesales", la mayor expectación de millares de familiares de desaparecidos, está centrada en la imperativa obligación del Juez -según el art. 164- de denunciar los delitos de acción pública -secuestro de miles de personas "generalmente realizados por personas que se autotitularon pertenecer a las fuerzas de seguridad, según denuncia concreta de familiares, y de los que no se tienen noticias" -delitos de los que el Juez ha tomado conocimiento al incautarse de las nóminas y fichas, como consta en las actas de allanamientos.

DELEGACIONES DEL INTERIOR

DECLARACION DE LA DELEGACION CONCORDIA DE APDH

El 6 de agosto el diario "Concordia" informó sobre una declaración de la Delegación Concordia de la APDH, en la cual se expresa que "el año Internacional del Niño no es un año para festejar sino para movilización de conciencias"

Entre otras cosas observa: "les debemos a nuestros hijos la verdad, si queremos estar seguros de poder conservar su respeto y confianza".

Señala más adelante, que "debemos asegurar al niño una infancia sana y completa en todos los sentidos "...inculcarles la esencia de los valores morales y encauzarlos nuevamente hacia las obligaciones comunitarias y la conducta cívica".

Finalmente la declaración expresa que "la Delegación Concordia de la APDH llama a hacer realidad el ferviente anhelo de la ONU: convertir el mundo en un taller de la paz para los hombres del futuro".

LA VISITA DE LA CIDH

UNA PLENA ACTIVIDAD DE LA OPINION PUBLICA NACIONAL Y UNA SUSTANCIAL APROXIMACION AL ESTADO DE DERECHO

Un documento con una serie de consideraciones, ha sido rubricado por más de ciento veinte personalidades de los ámbitos religiosos, políticos, gremiales, económicos, etc.

El mismo afirma: "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo perteneciente a la OEA, llegará a la Argentina el próximo 6 de setiembre, invitada por el Gobierno Nacional.."

"Creemos necesario recordar que la expresión DERECHOS HUMANOS, que da nombre a la mencionada Comisión, es de por sí ajena a toda parcialidad y a toda versión deformante de una realidad determinada".

.. "La actividad que ha de realizar la CIDH para el cumplimiento de sus elevados fines, constituirá de hecho una forma legítima y positiva de solidaridad de la auténtica opinión pública internacional con el pueblo argentino.."

"En tal entendimiento, expresamos nuestra aspiración de que la CIDH encuentre, al llegar a nuestro país, y en relación a cuanto constituye su objeto específico:

a) Una plena actividad de la opinión pública nacional, a través de las organizaciones sociales que la expresan legítimamente, caracterizada por el ejercicio

libre y responsable de los derechos civiles, políticos y gremiales establecidos en la Constitución y en los Tratados internacionales, y por su participación decisiva en el debate de los grandes problemas del país;

b) Una sustancial aproximación al Estado de Derecho, para lo cual mucho han de contribuir, según lo señalan reiteradamente importantes expresiones del pensamiento nacional:

1- La libertad de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional sobre los que no pesen cargos, y el sometimiento a sus jueces naturales de aquellos sospechados de delito;

2- Una efectiva adecuación del régimen carcelario a los principios establecidos al respecto por la Constitución Nacional;

3- Un diálogo abierto y sincero entre el Gobierno y el pueblo argentino sobre la situación actual del problema originado por el secuestro y desaparición de personas".

SOBRE DESAPARECIDOS

NIÑOS DESAPARECIDOS APARECEN EN CHILE

Buenos Aires Herald (1-8-79) y La Nación (4-8-79) informaron sobre la aparición de dos niños, Anatole Boris y Eva Lucía Julien Grisonas, que habían desaparecido después de un procedimiento en el hogar de sus padres en Argentina, el 26 de setiembre de 1976, apareciendo en una plaza de Valparaíso (Chile) el 23 de diciembre de ese año.

El hecho fue dado a conocer por la Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos en el Triángulo Sur, el 31 de julio de 1979, en San Pablo, Brasil.

En el momento del operativo, los diarios informaron sobre un procedimiento anti-terrorista en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el que una persona había sido muerta. Dicha persona nunca fue identificada y no se dio información acerca de los niños.

La Comisión, en San Pablo alegó que "las policías argentina y uruguaya tomaron parte en el operativo en la casa de San Martín".

Se cree que la madre de los niños, argentina nativa, Victoria Grisonas haya muerto y que el padre, Roger Julien Cáceres, pueda estar vivo, ya que cuando una misión del Movimiento de Juristas Católicos visitó Uruguay, en diciembre de 1977, el Presidente del Supremo Tribunal Militar reveló que "el padre se hallaba en una prisión pero que no podía dar información sobre la madre ni sobre los niños por razones de seguridad".

La abuela paterna de los niños, María Angélica Cáceres de Julien, los identificó en Valparaíso el 23-7-79, donde estaban viviendo con un matrimonio que tramita su adopción.

El Arzobispo de San Pablo, Monseñor Pablo Evaristo Arns, informó que la Comisión de Derechos Humanos continúa investigando "la posibilidad de que hubiera otros niños en idéntica situación".

En setiembre y octubre de 1976, 110 uruguayos que vivían en Argentina fueron secuestrados, 89 de ellos, incluyendo a 6 niños, continúan desaparecidos.

Esos niños son: Marina Zaffaroni y Simón Antonio Riquelme (desaparecidos en 1976); un bebé de pocos días, hijo de un matrimonio de apellido Sanz (febrero de 1978); Washington, Andrea y Beatriz Lourdes Hernández (julio de 1977) y Amaral García (1974).

Luis E. Groenbalg, miembro de la Comisión, describió el caso de los dos niños como "muy interesante muestra de los estrechos vínculos que unen a las fuerzas policiales del Triángulo Sur".

MISA POR DESAPARECIDOS Y DETENIDOS

En la Catedral de Quilmes, el Obispo Jorge Novak, secundado por los sacerdotes José Gatner y Roberto Zardini, ofició, el 12 de agosto último, una misa con los parientes de los detenidos y desaparecidos, según reza en la invita-

ción que al respecto hiciera llegar la "Comisión Diocesana de Justicia y Paz", cuyo asesor es el sacerdote José André.

Se señalaba en ese documento que "si-guen pasando los meses, y lo que empezó siendo un dolor intenso y, se esperaba pasajero, se ha convertido en una tortura incesante que obsesiona y lastima, que impide vivir la paz mínima e indispensable que un ser humano necesita".

Se estima que más de 500 personas participaron del oficio religioso (La Prensa 13-8-79) y al final del mismo intentaron marchar en procesión, lo que fue impedido por un grupo policial.

PRONUNCIAMIENTOS

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE RELIGIOSOS

El 4 de julio se cumplió el tercer aniversario del crimen de la parroquia de San Patricio en Belgrano, en que fueron asesinados cinco miembros de la comunidad palotina, tres de ellos sacerdotes y dos seminaristas.

La publicación de la comunidad irlandesa en la Argentina, "The Southern Cross", afirma que es imposible olvidar el hecho "por las circunstancias sacrílegas, por la refinada crueldad, por los efectos perjudiciales que todavía siguen su marcha inexorable". "Además -continúa- no es conveniente para la Iglesia ni para la sociedad, olvidar un hecho de esta naturaleza para poder estar prevenidos y para asegurarnos de que nunca más pueda repetirse. Las personas que olvidan la historia o no la conocen están condenados a repetir sus errores".

"La gravísima violación de la justicia ocurrida en el caso, y aún no reparada, es un lujo que ninguna sociedad organizada puede permitirse".

La publicación recuerda "las graves insinuaciones que acompañaron a los mártires más allá de su muerte, aún de algunos que ocupan puestos de autoridad, inclusive dentro de la misma Iglesia".

EE. UU. expresó "sorpresa" por los allanamientos en Argentina

Su "sorpresa" ante los repetidos allanamientos de sedes de entidades argentinas dedicadas a la promoción de los derechos humanos, expresó ayer el go-

bierno de James Carter; lo hizo a través de un comunicado, que leyó el portavoz del Departamento de Estado, Thomas Res-

ton. El documento expresa su esperanza de que no se tomará ninguna acción que entorpezca la próxima visita de la Comisión Interamericana de

Allanamiento en la Comisión de los Derechos Humanos

No Fue Clausura UNA DESMENTIDA JUDICIAL

Fuentes judiciales desmintieron ayer que el juez federal Martín Anzoátegui hubiera dispuesto la clausura de los locales de la "Liga Argentina por los Derechos del Hombre" y de la "Asamblea Permanente de los Derechos Humanos", que el viernes pasado fueron allanados por personal judicial de la Policía Federal.

Las fuentes judiciales aclararon que los procedimientos realizados desde la semana pasada en esos locales, ubicados en avenida Corrientes 1785, piso 5º, y en Paraná 638, 2º piso, respectivamente, en allanamientos de

clausura porque existen elementos que la justifican.

El material secuestrado en las oficinas de las entidades —que consistió en ficheros documentales sobre supuestos desaparecidos, laboratorios con cartas e impresos, formularios de habere corpus y libros de boques para realizar colectas— fue depositado en el despacho del juez Anzoátegui.

La fuente judicial añadió que toda esa documentación iba a ser examinada por personal especializado para que establezca, en primer lugar, la veracidad de su contenido y, en segundo término, si posibilita la investigación de las desapariciones que se denunciaron en habere corpus.

Anzoátegui —según el mismo vocero— también está investigando el personal de las instituciones allanadas.

Se necesita una política

EL CRITERIO con que el gobierno encaró el angustioso problema de los derechos humanos parece consistir en cerrar los ojos y pretender que semejante problema no existe. No obstante una que otra ocasional admisión oficial de que ha habido algunas "excesos" la opinión gubernamental es, aparentemente, que aquí no se puede haber violación de los derechos humanos porque el país tiene larga y honorable tradición de haber vivido en la democracia. También se ha asegurado reiteradamente que todo el asunto es meramente una trama de "comunistas" o de "terroristas" que disfrutan de un privilegio. Todo esto, por lo menos, es lo que se oye, siempre que se habla de la situación de los derechos humanos en el país.

El jefe del ala reformista de la Unión Cívica Radical, como se sabe, se abre para resolver el problema, ha dicho más recientemente que haya hecho más cosas a favor de los argentinos que, como él, no pueden de más. La vida pública argentina, señalan, gravemente afectada por la falta de procedimientos de normalización de la vida política, el respaldo de una política severa, y de una política indiferente al sufrimiento de otros y de la voluntad de recuperar la ley. El criterio es, en definitiva, el de la imaginación que equivale a una política seria.

Protesta por Procedimiento

Los miembros de la mesa ejecutiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, padre Enzo Ojastol, Jaime Schmuck y el presidente de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, Peter Wilhelm Larssen-Kemper, informaron ayer en conferencia de prensa acerca del allanamiento practicado en la sede de esa entidad el viernes pasado por funcionarios policiales, por orden del juez federal Martín Anzoátegui. Indicaron que el operativo agravó "los derechos

Declaración

Ciento once dirigentes de distintas fracciones políticas, religiosas católicas, protestantes y judíos, educadores, escritores y periodistas suscribieron una declaración con motivo de la próxima llegada al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La declaración reclama para la CIDH "una plena libertad de la opinión pública, la participación activa de los organismos civiles, políticos y gremiales suscritos a la Constitución Nacional y en los tratados internacionales y en su participación decisiva en el debate de los grandes problemas del país".

También solicita "una sustancial aproximación al estado de derecho, para lo cual mucho han de con-

La Asamblea de Derechos Humanos pide una pública confrontación de datos

"DERECHOS DEL HOMBRE": ALLANARON DOS LOCALES

El juez federal Martín Anzoátegui dispuso hoy allanamientos en los locales de Avenida Corrientes 1785, piso 5º, y de Avenida Paraná 638, donde funcionaría una lista de ese organismo, como consecuencia de un proceso de

la "Asamblea Permanente de los Derechos Humanos" de en una conferencia de prensa.

Acción positiva sobre derechos humanos?

CUANDO a invitación del gobierno argentino, llegó aquí en noviembre de 1978 una misión de Amnistía Internacional para investigar sobre la situación de los derechos humanos, sus miembros tuvieron una recepción por parte del mismo gobierno con una misión de la misma clase de facilidades.

Un nuevo allanamiento

Fuerzas de seguridad —en presencia del doctor Guillermo López Lezama, secretario del Juzgado Federal a cargo del doctor Anzoátegui— allanaron ayer, por segunda vez en el término de una

los Derechos Humanos, ubicada en el segundo piso del edificio de Paraná 638. Dicho local —junto con el que posee la Comisión Nacional por los Derechos del Hombre—

millar el viernes pasado, también por orden judicial.

En esta oportunidad los efectivos de seguridad allanaron un listado donde constan los nombres de personas desaparecidas, pero contemplando casos de desaparición de personas y de secuestro, modelos de boques y de recursos "habere corpus" y de algunos bienes.

La ley, mal aplicada

LA JUDICATURA argentina disfruta hoy día de una independencia considerable. Los jueces pueden iniciar procedimientos en su mayor parte sin que el gobierno se interponga de ningún modo, aunque a veces se interponga para impedir que se realice algún que otro procedimiento. Esto, sin duda, es una buena cosa, pero también como resultado de la corrupción del país. Desde el punto de vista de la ley, muchas veces ambivalentes al gobierno y a veces ineficaces por la corrupción.

DECLARACION POR LA VISITA DE COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Dirigentes de distintos partidos políticos, abogados y profesores de facultades de derecho, educadores y profesionales (firmaron) una declaración en relación con la próxima llegada a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El documento recuerda que la visita de la CIDH, prevista para el día 6 del mes próximo, responde a una invitación del gobierno argentino, y añade que el estado argentino viene para "cumplir su cometido específico en relación con hechos ocurridos en nuestro país".

También se expresa que la actividad del "aliado" organismo "constituirá la base de una forma legítima y positiva de solidaridad de la sociedad argentina y política internacional con el pueblo argentino".

gentino sobre la situación actual del problema originado por el secuestro y desaparición de personas.

La nota, firmada, entre otros, y a título personal por el obispo Jaime de Nevares, los dirigentes peronistas Domingo Batte, Vicente Sardi y Roberto Arce, el radical Raúl Alfonsín, el democristiano De Vedia, el intransigente Oscar Alende, como así también por cerca de 120 personalidades vinculadas al sector político y por numerosos científicos y artistas.

NO SE CLAUSURARON LOCALES

El juez federal, doctor Martín Anzoátegui, según pudo establecerse, no dispuso la clausura de los locales de la Comisión Nacional de los Derechos del Hombre, sito en Corrientes 1785, piso 5º, denunciando a él de la asamblea

CARTA DE FAMILIARES A UN JUEZ

Un grupo de familiares de desaparecidos se dirigió el 16 de agosto al Juzgado del Dr. Anzoátegui, a pocas horas de producidos los allanamientos a la APDH, la LADH y el MEDH.

Entregaron a un funcionario del Juzgado la siguiente carta:

"Un conjunto de madres de desaparecidos consternadas ante la magnitud de la orden por Ud. dictada de allanar la LADH y la APDH, único refugio para mitigar en parte, la tragedia que estamos viviendo, nos presentamos ante Ud. para expresarle:

Las instituciones citadas, que solidarias con nuestro sufrimiento nos prestaban su colaboración, tenían en sus manos documentación presentada por los familiares voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. Dicha documentación obraba en su poder, porque era el único lugar al que podíamos llegar, ya que la justicia, salvando algunos casos, había sido sorda a nuestros reclamos.

No escapará a su conocimiento, que los miles de Hábeas Corpus de los familiares, no dieron en general resultado positivo, ni obtuvieron por parte de los Sres. Jueces el tratamiento que correspondía, teniendo en cuenta la gravedad de lo denunciado.

Los familiares nos hacemos responsables de cada uno de nuestros testimonios, aún para, si fuera necesario, ser presentados ante la CIDH..."

Finaliza diciendo: "Sr. Juez, en sus manos está hoy el destino y la vida misma de miles de seres humanos, hombres, mujeres y aún niños. Hoy que tiene Ud. en su poder miles de documentos, de cuya lectura surge claro, contundente, el drama sórdido que padece nuestro pueblo, le solicitamos ordene la inmediata investigación de todas las denuncias que allí se especifican".

DOCUMENTO JUVENIL

"Nuestra historia -dice el Documento emitido por la Multipartidaria Juvenil con motivo del 163 Aniversario de la Declaración de la Independencia- nos enseña que no es posible concebir un país in-

dependiente sin la participación del pueblo en la construcción de un futuro de grandeza para nuestra Patria. Por eso pensamos que el ansiado clima de convivencia democrática hace urgente la pronta vigencia de garantías de libertad y pluralismo. Coincidimos en la necesidad de una Propuesta Política, pero en su debate y enriquecimiento se requerirá el activo concurso ciudadano, sometiéndola a la consideración de las instituciones políticas y sociales representativas del país..."

"La juventud argentina -continúa el documento- participa de la idea básica de que un diálogo fructífero sólo será posible en un contexto adecuado de libertad y pleno resguardo a la seguridad de las personas conferidas por nuestra Constitución, garantizándose la vigencia plena de un Estado de Derecho. Para ello consideramos necesario abordar francamente y hallar respuestas satisfactorias a la situación de miles de encarcelados sin proceso y a los miles de ciudadanos desaparecidos, tal como lo reclama un auténtico sentido de justicia".

Los jóvenes opinan que "una Propuesta Política no puede dejar de contemplar el análisis y la confrontación de ideas en torno a los problemas fundamentales, entre ellos, la crisis económica, provocada por la persistencia de una orientación que establece como único beneficiario al capital financiero supranacional, exportador de las riquezas y áreas productivas nacionales, condenando a la miseria y al subconsumo a los trabajadores y la mayoría de la población. También deben estar en la mesa de discusión temas como el de la Ley de Asociaciones Gremiales, la Ley Universitaria, la grave crisis que soporta nuestra educación y nuestra cultura y el sistema de salud pública".

Las juventudes políticas consideran que "resulta imprescindible el levantamiento del Estado de Sitio, la vigencia sin restricciones de la Constitución Nacional y el levantamiento de las prohibiciones que rigen sobre la actividad política y gremial".

La Multipartidaria Juvenil -integrada por las juventudes Justicialista, Radical, Intransigente, Comunista, Demócrata Cristiana, Socialista Popular y del Partido

Socialista Unificado- finaliza ratificando su decisión de contribuir "en el avance hacia la democracia, bregando por una coincidencia nacional que, expresando a los partidos políticos, el movimiento obrero, a las Fuerzas Armadas, a la Iglesia, al empresariado nacional, a los trabajadores y productores del agro, a los sectores ligados a la vida cultural y a la juventud, se encamine hacia la concreción de una verdadera unidad nacional capaz de asegurar la convivencia política democrática, la justicia social y un futuro de independencia, soberanía y progreso para la Nación argentina".

Bs.As. 13 de julio, 1979

SOBRE LA SITUACION DEL CINE ARGENTINO

El 3 de junio último, prestigiosas personalidades ligadas al quehacer artístico suscribieron una carta pidiéndole audiencia al Presidente de la Nación y planteándole los graves problemas que suscita la situación actual de la industria cinematográfica.

La nota alude a expresiones que meses atrás vertiera ARGENTORES (Sociedad General de Autores de la Argentina), señalando que "la supervivencia del cine argentino no es un problema de autores, actores, directores, técnicos o industriales, sino un problema de todo el país.

"Su agonía -continúa- compromete seriamente la existencia de la cultura argentina al impedirle el paso a creadores presentes y malogrados futuros; afecta también la subsistencia de los trabajadores del cine". "No es posible permanecer indiferentes ante la eventual muerte del cine argentino".

Se cita además, el lema "El cine argentino aún es posible", surgido de la Semana del Cine Argentino, celebrada en diciembre de 1978, donde se puntualizaron las principales necesidades del cine: proteger la libertad creadora sin ningún tipo de discriminación; robustecer al Instituto Nacional de Cinematografía como único organismo rector; revisar la política crediticia

para estimular la creación de nuevos planteles artísticos y técnicos; programar orgánicamente la participación de las entidades representativas del quehacer cinematográfico, en el estudio y elaboración de las modificaciones que se proyecten introducir en la legislación correspondiente".

Firman la nota -entre otros-: Ulises Petit de Murat, Roberto Tállice (ARGENTORES); Luis Brandoni, Jorge Rivera López (A.A.A.); Aristóbulo Etchegaray (SADE); René Mujica (Directores Argentinos Cinematográficos); Raúl Soldi, Antonio Berni, Alfredo Alcón, etc.

CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA DEL NIÑO

Un pedido de "liberación de los niños y mujeres embarazadas detenidas en las cárceles argentinas" firmado por 623 miembros del Congreso Internacional de Psicología del Niño, que se realizó en París del 1 al 8 de julio, fue dado a conocer en dicha ciudad el pasado 10 de julio, según un cable de France Press.

En una carta dirigida al Presidente Videla, los congresistas señalaron su "profunda preocupación por estos casos" y exigieron una información inmediata sobre la suerte de los niños y las mujeres embarazadas desaparecidas en Argentina.

La nota señala además, "especialistas de la salud, de acuerdo con las normas establecidas por la ONU en su Declaración sobre los Derechos del Niño, expresamos nuestra viva inquietud con respecto a la situación sanitaria y educativa en la que vive el conjunto de los niños argentinos".

CARTAS A VIDELA DE ORGANIZACIONES ESPAÑOLAS

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso español y la Comisión Nacional de Justicia y Paz de Madrid, enviaron sendas cartas al Presidente argentino los días 4 y 24 de julio respectivamente, reclamando el pleno restablecimiento de los derechos humanos en nuestro país.

Ambas notas coinciden en reclamar: "libertad para todos los presos políticos y secuestrados; publicación de las listas de desaparecidos y asesinados; cese de las torturas; derogación de la legislación represiva y el estado de sitio; restablecimiento de la legalidad constitucional para: el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas, libre actividad política y sindical, retorno de los argentinos exiliados".

NOTICIAS DEL EXTERIOR

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA ESPAÑOLA

En el mes de julio diversas instituciones españolas dieron a conocer un llamamiento a la opinión pública española para denunciar "la constante violación de los derechos más elementales en algunos países latinoamericanos".

"Esta situación -dice- repercute dramáticamente en su población infantil, que se ve sometida a diferentes formas de represión, dando lugar a hechos tan graves como: secuestros, muertes violentas, torturas, separaciones familiares, etc. originando, igualmente, multitud de trabas derivadas de la depresión económica y cultural imperantes bajo esos gobiernos".

Por este motivo -finaliza- consideramos necesaria la solidaridad de todo nuestro pueblo con estos miles de niños y pedimos la inmediata aprobación de un estatuto para refugiados, que cubra las necesidades de éstos y sus familias, para su mejor adaptación entre nosotros".

Firman el comunicado la Asociación Pro Derechos Humanos, Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Partido del Trabajo de España y Movimiento Comunista-Organización de Izquierda Comunista.

PREOCUPACION POR LA SITUACION DE ARTISTAS LATINOAMERICANOS

La cineasta francesa Ariane Mnouchkine viajó los primeros días de julio por Chile, Uruguay y Argentina para interesarse por los artistas desaparecidos y detenidos en estos países.

La directora de cine intentó sin éxito, durante sus tres días de permanencia en Uruguay, visitar al pianista argentino Miguel Angel Estrella, preso desde hace casi dos años bajo la acusación de guerrillero.

Sólo pudo entrevistarse en Montevideo con el funcionario de la Cancillería uruguaya, Embajador Carlos Giambruno.

Ella y su colega Claude Lelouch, que la acompañó únicamente en Chile, fueron encargados, por un centenar de artistas europeos para realizar la misión en el cono sur latinoamericano.

(F.P. julio 13, 1979)

MAC BRIDE: SITUACION INFRAJURIDICA DE LA ARGENTINA

París, julio 13 (F.P.). La situación "infrajurídica de la Argentina, donde las personas son sustraídas de sus jueces y privadas de toda justicia", denunció el Premio Nobel de la Paz, Sean Mac Bride, en un artículo del diario "Le Monde".

Mac Bride analizó el caso argentino "caracterizado por la detención de 20.000 personas por motivos políticos desde 1970".

Lo más grave, a su juicio, es que "el gobierno argentino asume la responsabilidad de la detención de 3.000 personas, que reconoce tener en establecimientos penitenciarios, algunas desde hace 5 años, en virtud del estado de excepción".

"Si los detenidos son acusados de delitos, que sean juzgados y si no, deben ser liberados" -afirmó Mac Bride.

"Es un verdadero escándalo -dijo- para la conciencia pública mundial que, seis meses después del voto de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las personas desaparecidas, el gobierno argentino persista en no responder". El Premio Nobel señaló que las de-

sapariciones no son hechos aislados, sino que "obedecen a una política sistemática y persistente, sobre la que el gobierno militar argentino afirma ignorar todo".

FORO SOBRE LA MUJER Y EL NIÑO DESAPARECIDOS EN LA ARGENTINA

Sobre la base de la solicitada "la mujer, el niño y la familia", que publicara la APDH, junto con el MEDH y la LADH, el año pasado en diarios de la Capital Federal, se realizó en Madrid, en abril del corriente año, el "Foro sobre la mujer y el niño desaparecidos en la Argentina", inscripto en la Campaña de Solidaridad con el Pueblo Argentino. Diversas personalidades e instituciones españolas se adhirieron al mismo. Entre ellas la Comisión Nacional de Justicia y Paz, cuyo Secretario General, Padre Rodríguez Ugarte afirma: "Nos solidarizamos plenamente con la lucha del pueblo argentino por el reconocimiento de los derechos del hombre y de la convivencia democrática en ese país y confiamos en que pronto sea una realidad".

Asimismo la Asociación Pro Derechos Humanos expresa su apoyo al Foro y afirma: "consideramos una flagrante violación de los derechos más elementales los atropellos que se viene sucediendo en ese país, y hacemos los más firmes votos para que se terminen estos hechos".

También por nota, el Dr. Mariano Aguilar Navarro expresa su propia adhesión y "la de los miembros de la Facultad de Derecho de Madrid con los más elementales principios de derechos humanos". "Es inconcebible que a esta altura de la civilización -continúa- puedan producirse hechos como el que haya madres y niños detenidos y desaparecidos en Argentina".

El Foro recibió también la adhesión del Grupo Socialista del Congreso de Diputados y del Senado español "en el deseo de contribuir a la restauración de los derechos humanos y la democracia en ese país" -dice una nota firmada por el Secretario General de dicho grupo parlamentario, Gregorio Peces Barba Martínez.

LA CREDENCIAL DE APDH
TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN NOMBRE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DEBERA EXHIBIR SU CREDENCIAL. PIDALA PARA QUE NO SE SORPRENDA SU BUENA FE

PRECIO DEL EJEMPLAR 500,-